



PÓLIZA DE CONFISCACIÓN DE APARATOS ELECTRÓNICOS

Solo **antes** de clases, **entre** periodos, **durante el almuerzo** y **después** de clases se permite el uso de aparatos electrónicos para medios no académicos en el plantel de Santa Monica High School.

Los aparatos electrónicos incluyen (entre otros): teléfonos celulares, cámaras, iPods/reproductores de MP3, computadoras/tabletas y bocinas portátiles, videojuegos, auriculares/audífonos, etc.

Los estudiantes y sus padres/tutores tienen plena responsabilidad por **cualquier y todos** los aparatos electrónicos (incluyendo teléfonos celulares), que el estudiante pueda llevar a la escuela.

Bajo ninguna circunstancia se harán responsables el distrito ni su personal por la pérdida, robo o daño a cualquiera de esos aparatos. Esto incluye la pérdida, robo o daño de los teléfonos celulares confiscados y aparatos similares (SMMUSD AR 5131.8).

Si se encuentra en violación de esta póliza, se tomarán los siguientes pasos progresivos:

Primera Ofensa	Segunda Ofensa	Tercera Ofensa
<ul style="list-style-type: none">• Confiscación del artículo hasta el final del día escolar• Conferencia con el estudiante• Comunicación con los padres/tutores	<ul style="list-style-type: none">• Confiscación del artículo hasta que el padre/tutor llegue a recuperarlo• Conferencia con el padre/tutor• El estudiante entregará el aparato a la oficina por tres días de principio a fin del día escolar• Detención durante el almuerzo	<ul style="list-style-type: none">• Confiscación del artículo hasta que el padre/tutor llegue a recuperarlo• Conferencia con el padre/tutor• El estudiante entregará el aparato a la oficina por cinco días de principio a fin del día escolar• Escuela de sábado

Santa Monica High School reserva el derecho de confiscar un aparato electrónico en cualquier momento por uso inadecuado.

Si tiene alguna pregunta, favor de comunicarse con su consejero o director.